

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 093-2021

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas del día jueves nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex Rita Arce Láscarez, Presidenta, Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente, Carlos Astorga Cerdas, Secretario, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Elieth Solís Fernández.

INICIO DE LA SESIÓN: Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas con cinco minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo. Al ser las dieciocho horas con seis minutos ingresó la directora Ester Navarro Ureña. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico Institucional y la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, con siete votos presentes.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión N° 093-2021.....

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 074-2021, N° 075-2021, N° 076-2021, N° 077-2021 Y N° 078-2021.

Se someten a discusión las actas N° 074-2021, 075-2021, 076-2021, 077-2021 y 078-2021.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme, con siete votos presentes:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

3.a.- Aprobar las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N° 074-2021, N° 075-2021, N° 076-2021, N° 077-2021 Y N° 078-2021.....

ARTÍCULO 4.- APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTOS INTERINOS DE JEFATURAS AÑO 2022.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-1410-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva el Informe para prórrogas de nombramientos interinos en puestos de jefaturas 2022; 2. Oficio N° SUBG-TH-0774-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano. 3. Carpetas adjuntas anexas.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, para aclarar cualquier consulta.

Inicia don Arnold Mora explicando que para esta oportunidad se está presentando el oficio N° SUBG-TH-0774-2021, con la solicitud de prórroga de los nombramientos interinos de las personas funcionarias que ocupan puestos a nivel de Jefatura, para ello, procede a comentar el proceso que se ha venido realizando.

Señala que para esta oportunidad se presentan 22 personas con nombramiento interino, que finaliza el próximo 31 de diciembre 2021, inclusive, de ahí que, para estos casos, desde el año anterior, como un aspecto de mejora se incluyó la utilización de un formulario estandarizado por parte del Departamento Talento Humano, el cual es remitido a cada una de las jefaturas inmediatas y superiores de cada uno de los puestos que se detallan.....

Hace ver que anteriormente este trámite se realizaba en el mes de diciembre partiendo del hecho que se tiene como respaldo todo un año de gestión principalmente en la mayoría de los casos donde el funcionario ha estado nombrado en un puesto determinado, en el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

transcurso del año se van dando exclusiones y en este año se han dado varios movimientos a nivel de jefaturas por diferentes situaciones, a raíz de eso las jefaturas inmediatas procedieron con el formulario correspondiente, y considerando que la autorización de las eventuales prórrogas de los nombramientos interinos para los casos de las personas funcionarias identificadas debe ser gestionada ante la Junta Directiva, seguidamente se detallan los casos de las personas funcionarias que ocupan puestos de nivel de jefaturas a quienes se les finaliza el nombramiento según la fecha anteriormente mencionada:

Dirección Operaciones				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Acuña Brenes Cristian	0287	Director Dirección Operaciones	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Unidad Ejecutora Proyecto AMI				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Mora Ramírez Marco	SE192	Encargado Unidad Ejecutora Proyecto AMI	Servicios Especiales	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Planificación Institucional				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Arce Láscarez Jose Manuel	0056	Jefe Departamento Planificación Institucional	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Salud Ocupacional y Servicio Médico				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Granados Zuñiga Tobías Francisco	0405	Jefe Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Servicios Administrativos				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Mata Meza Patricia	0547	Jefe Área Servicios Administrativos	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Proveeduría				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Piedra Martínez Gaudy	0049	Jefe Departamento Proveeduría	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Servicios Financieros				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Redondo Brenes Gustavo	0025	Jefe Área Servicios Financieros	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Contabilidad				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Arrieta Fonseca Deiber	0031	Jefe Departamento Contabilidad	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Tesorería				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Martínez Araya Yahaira Andrea	0038	Jefa Departamento Tesorería	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Cuentas por Cobrar				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Céspedes Artavia Gabriela	0058	Jefa Departamento Cuentas por Cobrar	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Presupuesto y Control				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Redondo Martínez María Fernanda	0055	Jefa Departamento Presupuesto y Control	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Tarifas				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Torres Perez Víctor Hugo	0068	Jefe Departamento Tarifas	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Área Distribución				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Jiménez Brenes Mario	0104	Jefe Área Distribución	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Operación de la Red				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Villalta Romero María del Milagro	0144	Jefa Departamento Operación de la Red	Interina, propiedad de Mario Jiménez Brenes	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Mantenimiento de la Red				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Angulo Monge Pedro	0145	Jefa Departamento Mantenimiento de la Red	Interina, propiedad de Cristian Acuña Brenes	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

División Comercialización				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Sanabria Hernández Rodolfo	0546	Director División Comercialización	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Operación de la Red de Fibra Óptica				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Bonilla Hidalgo Adrián	0325	Jefe Departamento Mercadeo y Ventas	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Operación de la Red de Fibra Óptica				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Solano Ávila Ricardo	0326	Jefe Departamento Operación de la Red de Fibra Óptica	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Control de Contenidos (Infocomunicaciones)				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Martínez Picado Eddy	0367	Jefe Departamento de Control Contenidos	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Planificación de la Red de Fibra				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Solano Solano Wagner	0376	Jefe Departamento Planificación de la Red de Fibra	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Apoyo Técnico (Generación)				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Núñez Masis Mario	0076	Jefe Departamento Apoyo Técnico	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Comenta el señor Mora Muñoz que, en el caso del trámite administrativo asociado a las prórrogas de los nombramientos interinos de las jefaturas, al menos en los últimos años se han establecido puntos de mejora a la gestión a efectos de respaldar las decisiones posteriores que se tomen por las instancias respectivas.

Se consideró importante que la solicitud de renovación de nombramientos en los puestos de nivel de jefatura debía estar sustentada y respaldada con una justificación debidamente estructurada la cual debía ser elaborada por la jefatura superior inmediata de cada puesto según corresponda.

Por lo anterior, el Departamento Talento Humano dispuso utilizar el formulario denominado "Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas" a efectos de que la jefatura

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

inmediata del puesto respectivo, procediese a elaborar y presentar la respectiva justificación del caso.

En términos generales, el formulario está estructurado con los siguientes apartados:

- a) Identificación de las principales funciones y/o actividades que se realizan en el puesto.
- b) Descripción de la vinculación del puesto con los objetivos estratégicos asociados al Plan Estratégico Institucional.
- c) Identificación del nivel de cumplimiento de las metas, objetivos y tareas en los plazos establecidos, por parte del ocupante actual.
- d) Determinación de la conveniencia y necesidad para la Institución de contar con el recurso humano nombrado en el puesto para la operatividad y continuidad del Negocio.
- e) Identificación de los posibles riesgos a los que estaría expuesta la institución al no contar con personal nombrado en el puesto en referencia.

Indica don Arnold Mora que para éste año se solicitó que el detalle relacionado con el inciso “c) Identificación del nivel de cumplimiento de las metas, objetivos y tareas en los plazos establecidos, por parte del ocupante actual” fuese lo suficientemente amplio y detallado y por supuesto con una vinculación directa en cuanto a lo establecido para cada jefatura sobre la planificación y seguimiento de la evaluación del desempeño.

Dado lo anterior, para los casos señalados en los cuadros supra indicados, se recibió el respectivo formulario debidamente lleno con la información solicitada. Cada formulario está debidamente firmado por la jefatura superior inmediata.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Señala que dentro de las consideraciones finales, según se desprende de la lectura y análisis de los formularios recibidos, es importante indicar que debido a la relevancia estratégica de las labores que las personas funcionarias antes mencionadas están desarrollando en los respectivos Departamentos, Áreas o Direcciones y con base en el principio administrativo de “negocio en marcha”, se recomienda elevar a la Junta Directiva que las prórrogas respectivas comprendan el periodo 2022, es decir, que cada uno de los nombramientos rija a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

Lo anterior con excepción del caso del funcionario Ing. Marco Mora Ramírez que de acuerdo con lo indicado en el oficio GG-1405-2021, por tratarse del Encargado de una Unidad Ejecutora del Proyecto AMI, cuya evaluación y posibilidades de ejecución se encuentran en estudio, se recomienda que la prórroga del nombramiento rija por el periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive.

Interviene don Francisco Calvo para indicar que para este caso en particular hará referencia a porqué la recomendación no es hasta el 31 de diciembre la cual es la política que se ha seguido, de unificar las distintas fechas de vencimiento de los nombramientos interinos de las jefaturas, siendo en este caso hasta el 31 de marzo.2022 De paso aprovecha para atender una consulta que le fue planteada el día de ayer sobre el tema de la propuesta del departamento de proyectos, dado que ambos asuntos están íntimamente relacionados, ya que tanto el caso de la unidad ejecutora así como el nombramiento de don Marco Mora, ambos se dieron en diciembre 2019, y el objetivo general de esos actos, fue que a partir de los estudios de factibilidad se pudiera completar la etapa de planificación y luego iniciar con

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

la tapa de ejecución, es importante recordar que tanto la creación de la unidad ejecutora, así como el nombramiento fueron acuerdos de la Junta Directiva basados en informes y en un objetivo por cumplir, a raíz de eso, es importante tener presente que si se pretende hacer una modificación de dichos acuerdos, éstos tienen que modificarse basándose en un criterio técnico, validado que pueda justificar los cambios que se desean o se necesitan hacer.

Posteriormente el Órgano Colegiado en la sesión N° 008-2021 del 28 de enero instruyó a la Administración a realizar un estudio sobre la creación de una unidad de proyectos, que además de gestionar los proyectos a nivel institucional incluyendo la cartera de proyectos, también debería absorber las labores de las unidades ejecutoras, en febrero de este año en la sesión N° 16 atendió dicho acuerdo y presentó el informe N° SANAMB-10-2021 el cual contiene la propuesta técnica para la creación del departamento de proyectos. En esa misma sesión la Junta Directiva solicitó un estudio para analizar la viabilidad técnica, legal y financiera de asignar las funciones de las unidades ejecutoras PTAR y de Generación a otras dependencias, dicha gestión se atendió en marzo de este año en la sesión N° 024 del 15 de marzo, y ahí se explicó que para poder hacer dichos cambios es necesario aplicar una reestructuración, la cual según la figura de JASEC necesita una justificación basada en estudios técnicos y legales que determinen que se puede y que es conveniente, y es así que entonces se tomó como acuerdo “Instruir a la Administración para que complete dichos estudios a partir del informe que se presentó en el mes de febrero, y que ese estudio se presentara en primera instancia al Comité de Desarrollo Institucional”, por lo tanto, de marzo a julio se completaron los distintos estudios considerando la presentación al comité, donde básicamente la propuesta era la creación de un departamento que asumiera y pusiera en

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

ejecución todos los procesos de I+D los cuales básicamente considera todo lo que tiene que ver con proyectos e inversiones de la empresa, desde la concepción hasta los estudios de pre-factibilidad, factibilidad, agregarlos a la cartera de proyectos, pasar a su etapa de planificación, ejecución y entrega.....

Explica que con base a lo anterior, la propuesta incluyó lo solicitado, donde básicamente era poder absorber las funciones de las Unidades Ejecutoras de AySA y Generación donde el proyecto más importante es PH Torito 2, dentro de la sesión del comité se contó con la participación de algunos directores y se plantearon varias observaciones donde la gran mayoría pudieron ser implementadas, pero una en particular sí resultó un poco compleja ya que la idea era incluir el proyecto AMI dentro del departamento de proyectos, y de esa forma proceder de una vez al cierre de la unidad ejecutora AMI, en este caso la complejidad está en que el diseño original se basaba en asumir dos de las unidades ejecutoras no las tres, a raíz de que la unidad ejecutora AMI ya tenía un cronograma de trabajo para este año con objetivos sobre lo que se tenía que lograr este periodo, por lo tanto, lo que se hizo fue coordinar con don Marco Mora para que pudiera avanzar lo más posible en ese trabajo y que tendiéndose hacia el final del período pudiera remitir un informe general del proyecto, este documento ya fue entregado con corte al 30 de noviembre, el cual describe el avance general del proyecto con las conclusiones, considerando el alcance del proyecto, costos, alternativas para poderlo desarrollar, entre otros aspectos, dado que AMI es un proyecto con un alcance muy amplio y con una integración muy grande en otras partes de la empresa como tecnología de información, facturación, el centro de gestión, etcétera, teniendo ese estudio técnico el paso que sigue es plantearse al área de finanzas para que haga su

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

análisis, posteriormente a partir de esas conclusiones se puede justificar y documentar si el proyecto se puede realmente ejecutar en el corto plazo. Aunado a los hechos anteriores lo que procede es que de aquí a febrero 2022, se tengan las conclusiones que permitan determinar y recomendarle al Órgano Colegiado continuar con la Unidad Ejecutora o más bien definir que el proyecto entra en una etapa de suspensión, y hacer los ajustes necesarios para trasladar el proyecto a un estado de planificación nuevo al departamento de proyectos, todas esas etapas deben quedar cumplidas este año para poder ejecutar en el mes de marzo, dado que en el presupuesto ordinario del próximo año ya se había previsto dicho análisis con recursos para esta unidad ejecutora hasta el 31 de marzo del 2022, no porque ya eso defina un cierre, sino porque se sabía que ese era el margen para poder evaluar si realmente se podía ejecutar el proyecto, si hubiese necesidad de continuar con la unidad más allá de esa fecha habría que asignar los recursos adicionales mediante una modificación presupuestaria.

Indica el señor Calvo Solano que todo lo anterior es ligado a la fecha de nombramiento del señor Mora Ramirez, con el fin de poder completar el estudio que hace falta y las conclusiones, y a su vez poder determinar si la Unidad Ejecutora AMI continua o no, teniendo presente que el proyecto sí puede seguir.

Interviene don Arnold Mora para recalcar que el proceso de nombramiento de jefaturas ha sido objeto de mejoras en los últimos años a efectos de considerar que los acuerdos que se tomen sobre las prórrogas estén debidamente sustentados y motivados.

Propone don Carlos Astorga que las votaciones de cada uno de los nombramientos se hagan por separado para que así cada Director pueda opinar sobre cuales prórrogas está

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

a favor y en cuáles no. De igual forma desea saber ¿cómo se aplica la Ley N° 9635 respecto a los puntajes de evaluación del desempeño en estos casos?

Externa don Arnold Mora que en este caso se debe de recordar que como parte de los cambios que implementó la Ley N° 9635 y los lineamientos que emitió MIDEPLAN, la evaluación del desempeño es anual por lo tanto en este caso durante el año 2021 dicha evaluación se hace el primer trimestre del año siguiente, de ahí que, en estos meses se debe hacer el trámite para que la jefatura respectiva haga la evaluación de cada uno de sus funcionarios, en este caso lo que se hizo con el formulario fue que la jefatura detallara el tema del cumplimiento de metas e indicadores que a su vez si se solicitó que estuviera alineado a lo que para cada jefatura se hizo a nivel de planificación de evaluación del desempeño.

Resalta doña Rita Arce que por su parte está de acuerdo en que la votación se haga por separado, ya que en lo personal tiene dudas con respecto al tema del desempeño, ya que se va a hacer hasta el 31 de marzo y la votación se está dando en esta sesión, otro de los aspectos a valorar es sobre AMI, dado que se había hablado de que no se nombrara más y se quitara la Unidad Ejecutora, y ahora con lo externado por el señor Calvo Solano le reafirma lo que ha pensado, dado que él dice que la oficina ejecutora ya brindó un uniforme el cual está en estudio por la parte financiera, por lo tanto no tiene sentido tener una oficina ejecutora por tres meses más, si lo que se está esperando es el informe de la parte financiera, a raíz de eso lo más conveniente es esperar el criterio financiero y así tomar la decisión de si continuar o no.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto a querer incluir AMI en la cartera de proyectos, hay que tener presente que esta solicitud se realizó desde el 08 de enero 2021, de ahí se hicieron los ajustes al mes de junio, posteriormente su persona insistió en varias ocasiones sobre el tema.

Proceden los señores directores a discutir ampliamente la propuesta de acuerdo a tomar en este caso.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes.....

4. a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1410-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva el Informe para prórrogas de nombramientos interinos en puestos de jefaturas 2022; 2. Oficio N° SUBG-TH-0774-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano. 3. Carpetas adjuntas anexas.....

4.b.- Tomar nota del informe presentado por la Administración mediante Oficio N° SUBG-TH-0774-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano.....

SE ACUERDA: Con seis votos a favor y en firme y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.....

4.c.- Prorrogar el nombramiento de Marco Mora Ramírez, en el puesto SE192 “Encargado Unidad Ejecutora AMI”, por servicios especiales por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive.....

SE ACUERDA: Con seis votos a favor y en firme y la abstención de la directora Arce Láscarez.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

4.d.- Prorrogar el nombramiento interino de José Manuel Arce Láscarez, en el puesto N° 0056 “Jefe Departamento Planificación Institucional”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes....

4.e.- Prorrogar el nombramiento interino de Cristian Acuña Brenes en el puesto N°0287 “Director Dirección Operaciones”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.f.- Prorrogar el nombramiento interino de Tobías Francisco Granados Zúñiga, en el puesto N°0405 “Jefe Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

4.g.- Prorrogar el nombramiento interino de Patricia Mata Meza, en el puesto N° 0547 “Jefa Área Servicios Administrativos”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.h.- Prorrogar el nombramiento interino de Gaudy Piedra Martínez, en el puesto N° 0049 “Jefa Departamento Proveeduría”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.i.- Prorrogar el nombramiento interino de Gustavo Redondo Brenes, en el puesto N° 0025 “Jefe Área Servicios Financieros”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.j.- Prorrogar el nombramiento interino de Deiber Arrieta Fonseca, en el puesto N° 0031 “Jefe Departamento Contabilidad”, por el periodo que va del 1 de enero de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.k.- Prorrogar el nombramiento interino de Yahaira Andrea Martínez Araya, en el puesto N° 0038 “Jefa Departamento Tesorería”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.l.- Prorrogar el nombramiento interino de Gabriela Céspedes Artavia, en el puesto N° 0058 “Jefa Departamento Cuentas por Cobrar”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.m.- Prorrogar el nombramiento interino de María Fernanda Redondo Martínez, en el puesto N° 0055 “Jefa Departamento Presupuesto y Control”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.n.- Prorrogar el nombramiento interino de Víctor Hugo Torres Pérez, en el puesto N° 0068 “Jefe Departamento Tarifas”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.o.- Prorrogar el nombramiento interino de Mario Jiménez Brenes, en el puesto N° 0104 “Jefe Área Distribución”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.p.- Prorrogar el nombramiento interino de María del Milagro Villalta Romero, en el puesto N° 0144 “Jefa Departamento Operación de la Red”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.q.- Prorrogar el nombramiento interino de Pedro Angulo Monge, en el puesto N° 0145 “Jefe Departamento Mantenimiento de la Red”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

4.r.- Prorrogar el nombramiento interino de Rodolfo Sanabria Hernández, en el puesto N° 0546 “Director División Comercialización”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.s.- Prorrogar el nombramiento interino de Adrián Bonilla Hidalgo, en el puesto N° 0325 “Jefe Departamento Mercadeo y Ventas”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.t.- Prorrogar el nombramiento interino de Ricardo Solano Ávila, en el puesto N° 0326 “Jefe Departamento Operación de la Red de Fibra Óptica”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.u.- Prorrogar el nombramiento interino de Eddy Martínez Picado, en el puesto N° 0367 “Jefe Departamento Control de Contenidos”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.v.- Prorrogar el nombramiento interino de Wagner Solano Solano, en el puesto N° 0376 “Jefe Departamento Planificación de la Red de Fibra”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

4.w.- Prorrogar el nombramiento interino de Mario Núñez Masis, en el puesto N°0076 “Jefe Departamento Apoyo Técnico”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

**ARTÍCULO 5.- APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO
JEFATURA DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO AÑO 2022.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1413-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, por medio del cual eleva para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el nombramiento de Arnold Mora Muñoz, puesto N° 0028 “Jefe

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Departamento Talento Humano”; 2. Oficio Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022 “Jefe Departamento Talento Humano”.....

Indica don Francisco Calvo que en complemento a la información y detalle suministrado por el Departamento Talento Humano mediante oficio SUBG-TH-0774-2021, sobre los casos de las personas funcionarias que ocupan puestos de nivel de jefatura y a quienes el nombramiento finaliza el próximo 31 de diciembre de 2021 inclusive, también se presenta el caso específico que se detalla a continuación:

Talento Humano				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Mora Muñoz Arnold	0028	Jefe Departamento Talento Humano	Interino, propiedad de Patricia Mata Meza	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022.

Comenta el señor Calvo Solano que para el caso específico del Lic. Mora Muñoz, el proceso realizado en cuanto al análisis y valoración para emitir la recomendación de la prórroga del nombramiento se hizo en idénticas condiciones a lo descrito por Talento Humano en el oficio de cita previa sobre los demás casos de nombramientos interinos en puestos de jefatura, por lo que se dispone de las justificaciones necesarias que sustentan y respaldan la recomendación que en el presente oficio brindará ésta Gerencia General.

Para el caso del Lic. Arnold Mora Muñoz, la Gerencia General presenta el respectivo formulario con la información solicitada atinente a la gestión que realiza el Lic. Mora Muñoz en calidad de jefatura del Departamento Talento Humano.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Finalmente, como se desprende de la lectura y análisis del formulario, es importante señalar que debido a la relevancia y buenos resultados de las labores que el Lic. Mora Muñoz está desarrollando en el Departamento Talento Humano, se recomienda que la prórroga respectiva comprenda el periodo 2022, es decir, que el nombramiento rija a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes....

5.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1413-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, por medio del cual eleva para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el nombramiento de Arnold Mora Muñoz, puesto N° 0028 “Jefe Departamento Talento Humano”; 2. Oficio Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2022 “Jefe Departamento Talento Humano”.....

5.b.- Prorrogar el nombramiento de Arnold Mora Muñoz, en el puesto N° 0028 “Jefe Departamento Talento Humano”, por el periodo que va del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.....

ARTÍCULO 6.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FAG SETIEMBRE 2021.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1412-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, por medio del cual eleva para conocimiento y aprobación los Estados Financieros del Fondo de Ahorros y Garantías de JASEC, al mes de setiembre de 2021; 2. Oficio N° SUBG-SF-FAG-365-2021, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Financiera a.i.; 3. Informe Operativo Periodo Setiembre 2021; 4.- Estados Financieros Intermedios al 30 de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

setiembre de 2021;

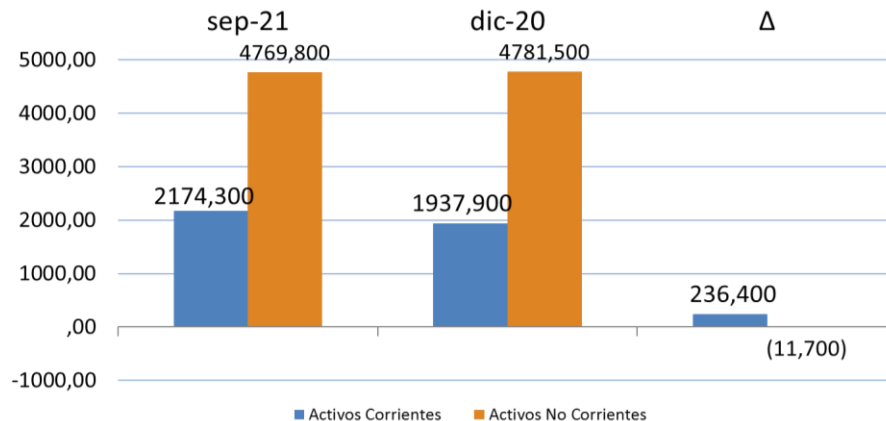
Para este punto se encuentran presentes la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Financiera a.i., quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe.

Inicia don Gustavo Redondo indicando que en este punto se darán a conocer los resultados de los Estados Financieros e Informe Operativo del FAG con corte a setiembre 2021.

Procede doña Cindy Molina a indicar que dichos estados fueron vistos en:

- Sesión de aprobación Junta Directiva FAG 026-2021, 11 de noviembre 2021.
- Presentación Comité Financiero: Sesión 06 de diciembre 2021.

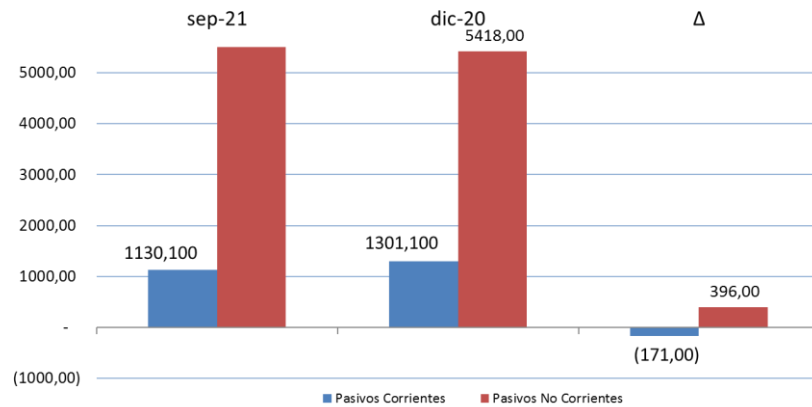
Indica que en lo que respecta al Estado de Situación Financiera, para esta ocasión los activos corrientes a setiembre ascienden a ¢2.174,00 millones y los activos no corrientes a ¢4.270,00 millones, lo que significa un incremento en los activos corrientes ¢236,0 millones, y una disminución de ¢12,0 millones en los activos no corrientes.



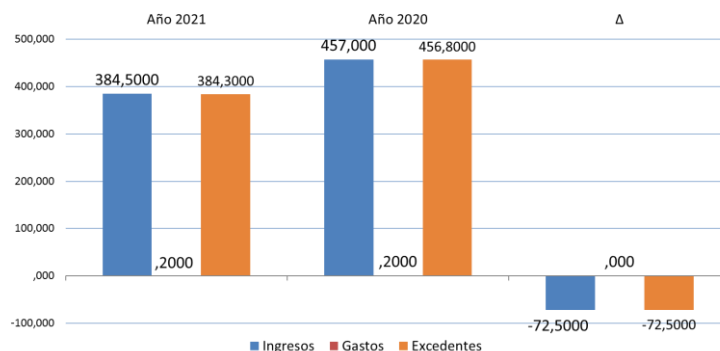
En la sección de pasivos dentro del estado situación financiera, para este periodo hay una disminución ¢171,0 millones en los pasivos corrientes y en los pasivos no corrientes se

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

presentó un aumento de ¢396,0 millones la cual es la partida que registra básicamente las cuotas o los ingresos por concepto de aportes de todos los funcionarios.

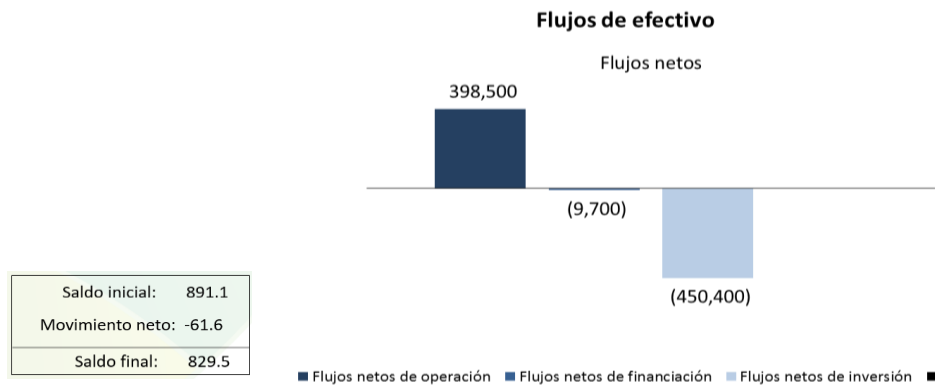


Indica la señora Cordero Molina que, en cuanto al estado de resultados integral, se refleja una disminución de ¢73,0 millones en la partida de ingresos y en la partida de gastos se tiene una acumulación de ¢200.000 mil al igual que el periodo 2020, lo que demuestra que no hay variación en los gastos, lo cual es una tendencia que se ha venido presentando en los meses de este año.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Posteriormente en cuanto al estado de flujos netos de efectivo, los flujos netos de operación registran entradas de ¢399,0 millones, los flujos netos de financiación con salidas de ¢10,0 millones y los flujos netos de inversión con salidas de ¢450,0 millones, dichos movimientos se empezaron a tener a partir de mayo de este año, debido a un cambio en la práctica de las inversiones ya que se empezaron a realizar con más frecuencia a partir de ese período, significándose que hay un movimiento neto del período de -¢61.6 millones, llegando a un saldo final de ¢829.5 millones.



Resalta doña Cindy Molina que la ejecución del mes de setiembre fue de ¢143 millones, utilizados para atender la colocación de créditos, retiros de ahorro y liquidaciones, de los cuales la colocación de créditos representa un 20%.

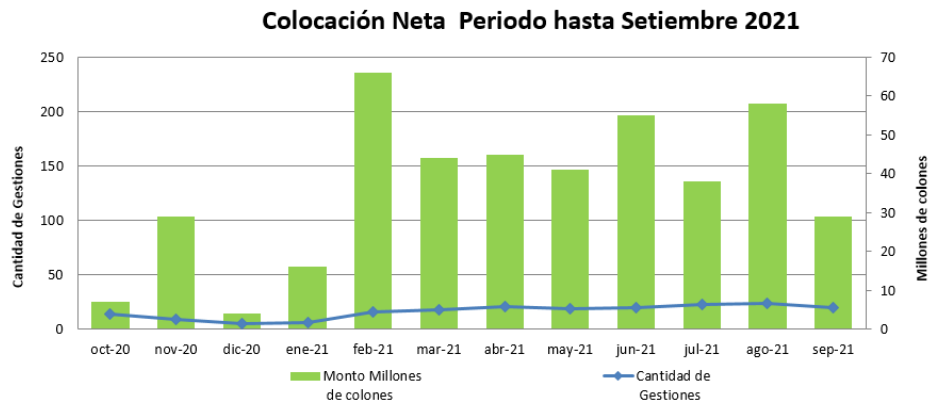
De acuerdo con la tendencia de colocación dentro del siguiente gráfico se puede observar que la misma ha venido incrementando paulatinamente.

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Gráfico N° 5: Colocación neta

 Monto Colocación setiembre 2021: C408.41
 Cartera Total: C5.058,37


Fuente: elaboración propia, cifras en millones de colones y cantidad de gestiones en valor absoluto

De igual forma muestra el detalle de los tiempos promedio de atención obtenidos durante el mes de setiembre entre los diferentes tipos de transacciones atendidos:

 Tiempo promedio efectivo Setiembre 2.92 días.
 Tiempo promedio trimestral: 2.05 días

Gráfico N° 6: Tiempo promedio de atención

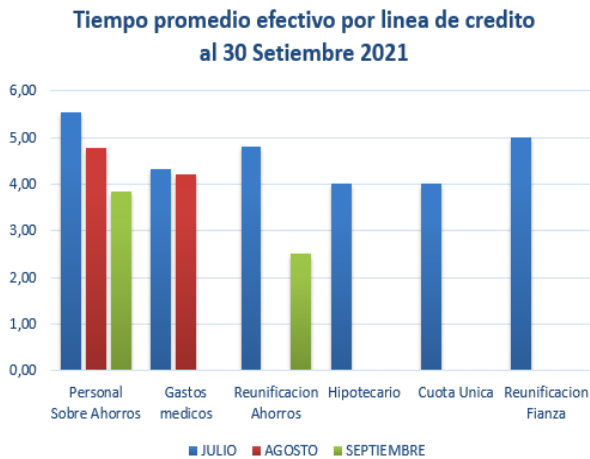
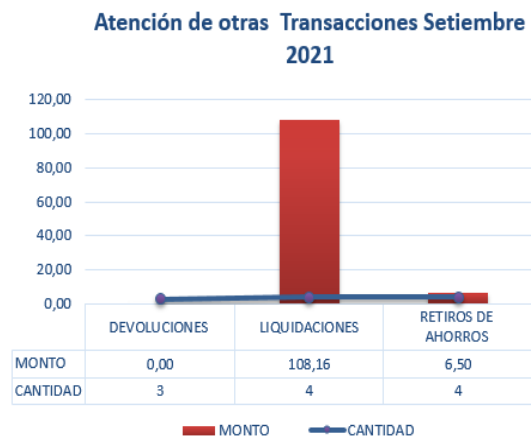


Gráfico N° 7: Atención Otros trámites

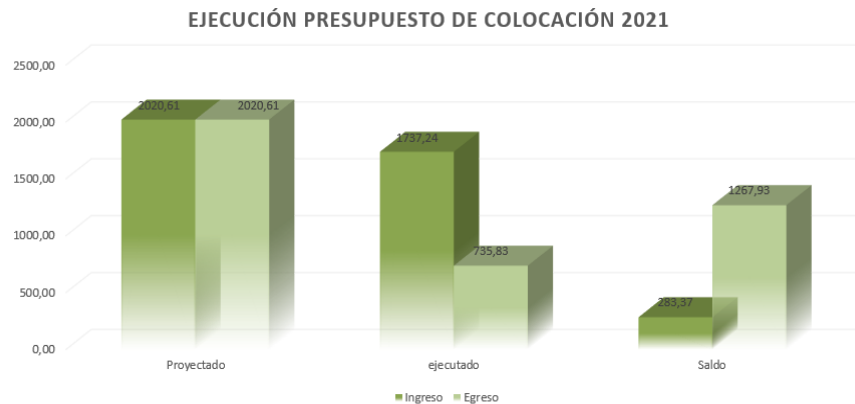


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Comenta la señora Molina Cordero que según la ejecución presupuestaria se obtienen los siguientes resultados de ejecución al 30 de setiembre 2021, de ingresos un 87% y de egresos un 37%:

Gráfico N° 8: Ejecución presupuestaria

Ejecución de ingresos: 87%, ejecución egresos: 37%



Fuente: elaboración propia, cifras en millones de colones, saldos acumulados a las fechas indicadas.

Indica doña Cindy Molina que de acuerdo a los resultados anteriores se concluye con los siguientes puntos:

- De acuerdo con el análisis de datos de la población al 30 de setiembre 2021 se identifica que un 16% de los funcionarios no cuentan con capacidad de pago para ser sujetos de crédito.
- En el mes de setiembre 2021 la ejecución del presupuesto de colocación en la partida de liquidaciones y jubilaciones incremento un 24.40%.

Finaliza recomendando aprobar los Estados Financiero e informe Operativo al 30 de setiembre 2021.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

6.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1412-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, por medio del cual eleva para conocimiento y aprobación los Estados Financieros del Fondo de Ahorros y Garantías de JASEC, al mes de setiembre de 2021; 2. Oficio N° SUBG-SF-FAG-365-2021, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Financiera a.i.; 3. Informe Operativo Periodo Setiembre 2021; 4.- Estados Financieros Intermedios al 30 de setiembre de 2021.

6.b.- Aprobar los Estados Financieros del FAG correspondientes al periodo con corte 30 de setiembre de 2021.

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.

8.a. Solicita doña Rita Arce al Gerente General el estado del proceso de comunicación con la Auditora Interna electa, Licda. María Celina Madrigal Lizano.

Comenta don Francisco Calvo que el nombramiento de la señora Madrigal Lizano se dio el lunes, por lo tanto don Arnold Mora en cuanto recibió la certificación del acuerdo, procedió a contactar a doña María Celina Madrigal para explicarle lo acontecido, sobre lo que ella verbalmente aceptó, si se le hizo ver la necesidad de que pudiera ejercer el puesto lo antes posible en virtud de la situación actual, posteriormente se le comunicó formalmente el acuerdo, para lo cual la suscrita está gestionando en lo necesario en su trabajo actual, para poder este salir lo antes posible e informar la fecha en que estaría ingresando. Además, el señor Mora Muñoz está haciendo lo posible para que el ingreso sea antes del mes de ley,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

sin embargo, no se tiene una fecha específica.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes....

8.a.- Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia General respecto de la comunicación de elección de Auditora Interna por tiempo indefinido.

8.b.- Instruir a la Administración para que presente a esta Junta Directiva un informe respecto del proceso de comunicación de elección de Auditora Interna por tiempo indefinido.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:45 HORAS

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
PRESIDENTE**

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
SECRETARIO**

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
VOTOS DISIDENTES Art. 4.c. y 4.d.**

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 093-2021 que incluye 27 folios.

.....
.....